

Escrito de 70 subdirectores generales y altos funcionarios sobre el funcionamiento de la administración

Consideran que la solución de los problemas exige el previo reconocimiento del derecho a la libre sindicación de los funcionarios

MADRID, 27. — Setenta subdirectores generales y altos funcionarios de diversos ministerios han entregado hoy en Presidencia del Gobierno un escrito en relación con el funcionamiento de la Administración Pública y la situación de los funcionarios. Entre otros ministerios representados, se encuentran los de Vivienda, Educación y Ciencia, Agricultura, Justicia, Presidencia del Gobierno, Comercio, Trabajo, Gobernación, Hacienda e Información y Turismo.

El texto del escrito es el siguiente:

«Los firmantes del presente escrito, funcionarios del cuerpo técnico de la Administración Civil del Estado y subdirectores generales en los diversos departamentos ministeriales, conscientes de los graves problemas que afectan a nuestra función pública y ante el constante y progresivo deterioro que se advierte en la misma, consideran un deber y una exigencia profesional exponer a V.E., ministro de la Presidencia del Gobierno y responsable de la política de personal en la Administración Civil del Estado, las siguientes reflexiones:

Durante estos últimos años, y desde los más diversos sectores de opinión, se ha señalado reiteradamente que la función pública española adolece de graves defectos e irregularidades en su estructura, organización y funcionamiento. Entendemos, coincidiendo con las manifestaciones formuladas insistentemente por diversos colectivos de funcionarios, que esta crisis se centra fundamentalmente en las siguientes cuestiones:

—La inexistencia de una regulación objetiva de la carrera administrativa ha derivado hacia un sistema de promoción o ascenso de los funcionarios públicos sustentando exclusivamente sobre el principio de discrecionalidad. Es evidente que este libre arbitrio por parte de quienes detentan en cada momento el poder político, pugna

con la necesaria neutralidad e independencia de la función pública.

—La deficiente regulación del régimen de incompatibilidades, y en ocasiones su discriminada aplicación, ha determinado la proliferación del pluriempleo en extensas áreas de la Administración Pública, con el consiguiente deterioro en la dedicación del funcionario y la inevitable aparición de la corrupción administrativa, consecuencia de la contraposición de intereses públicos y privados en la resolución de determinados asuntos.

—El actual sistema retributivo, ajeno a los principios de revisión periódica, publicidad y participación de los interesados, ha dado lugar a la existencia de evidentes e injustas desigualdades, así como a la insuficiencia manifiesta de las retribuciones para la gran mayoría de los profesionales al servicio de la Administración.

—La excesiva frecuencia con que se ha utilizado el sistema excepcional de contratación administrativa, así como el nombramiento de funcionarios interinos, ha generado la existencia de un importante número de servidores públicos carentes de los más elementales derechos profesionales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, consideramos que la adecuada solución de todos estos problemas exige el previo reconocimiento y regulación del derecho a la libre sindicación de los funcionarios, como instrumento de negociación, participación y defensa de los mismos.

Sin perjuicio de ello, entendemos que es preciso, que, de manera inmediata, se arbitren los medios para que los funcionarios participen, mediante representantes democráticamente elegidos, en la junta central de retribuciones, en la comisión superior de personal y en cuantos órganos de la Administración se adopten decisiones que afecten a sus intereses». — (EUROPA PRESS)

«Coordinación Democrática» pide permiso para celebrar una reunión pacífica en la plaza de toros de Vista Alegre

Para tratar el tema «La amnistía en la perspectiva de la democracia en España»

MADRID, 27. — «Coordinación Democrática» ha solicitado al Ministerio de la Gobernación permiso para celebrar una reunión pacífica en la plaza de toros de Vista Alegre (Carabanchel), de Madrid. El próximo día 30, para tratar el tema «La amnistía en la perspectiva de la democracia en España».

En la solicitud, los promotores invocan el derecho de reunión y anuncian que se dispondrá de un servicio de orden que impida cualquier intento de provocación o violencia y que asegure que los lemas, pancartas y discursos no excedan de los fines propuestos así como la disolución de la reunión en el momento indicado, aseguró a «Cifra» uno de los organizadores.

En el curso del acto intervendrán los siguientes oradores: Nazario Aguado, Adolfo Aguilolaume, Javier Alvarez Dorransoro, Marcelino Camacho, José Luis Gaytan, Antonio García Trevijano, Luis Gómez Llorente, Manuel Guedan, Luis Larroque, Nicolás Redondo, Ramón Tamames, Manuel Saguirre y José María Zavala, como moderador actuará Angel Rojo Fernández. — (CIFRA)

AUTOPISTA DEL ATLANTICO

(Viene de la pág. anterior)

Finca Núm.	Propietario	Paraje	Superf. a expro. (Ha.)	Dedicación
BEZ-104	Jua na Carro Bujeiro	Pedrosa	0,0500	Pinar y Eucaliptal
BEZ-105	Comercio «El Caballo»	Pedrosa	0,1360	Pinar y Eucaliptal
BEZ-106	Etchevarría	Pedrosa	0,0310	Tojal
BEZ-107	Esperanza Lagoa Barreiro	Castelo	0,0250	Monte pinar
BEZ-108	José Miramontes Calviño	Castelo	0,0740	Pinar y Eucaliptal
BEZ-109	Gurnersinda Veira Mosquera	Castelo	0,0240	Pinar y Eucaliptal
BEZ-110	Asunción Presedo	Castelo	0,1360	Pinar
BEZ-111	Hrds. María Edreira	Castelo	0,1350	Pinar
BEZ-112	Vda. Luis Presedo Dans	Pedrosa	0,1580	Pinar
BEZ-113	Anselmo Veiga Lagoa	Pedrosa	0,1460	Pinar
BEZ-114	Marcelino Etcheverría	Pedrosa	0,0150	Pinar
BEZ-115	Ancrés y Germán Corral Castro	Prado del Tilleiro	0,0380	Prado
BEZ-116	Manuel Lagoa	Pedrosa	0,0220	Tojal
			0,0390	Labradío
BEZ-117	Eugenia y Genaro Dans Sánchez	Xeixeda	0,0090	Labradío
			0,0090	Tojal
BEZ-118	Comercio «El Caballo»	Pedrosa	0,0180	Tojal
BEZ-119	Manuel Lagoa Ferreiro	Pedrosa	0,0770	Labradío
			0,0360	Tojal
BEZ-120	Domingo Etcheverría	Xeixeda	0,0070	Labradío
BEZ-121	José Rodríguez Sobrino	Pedrosa	0,0180	Tojal
BEZ-122	Magdalena Etcheverría	Prado del Tilleiro	0,0060	Prado
BEZ-123	Antonio Lagoa Ferreiro	Prado del Tilleiro	0,2590	Labradío
BEZ-124	Molino Roxo	Pedrosa	0,1950	Eucaliptal
BEZ-125	José Etcheverría	Pedrosa	0,1770	Tojal
BEZ-126	Jesús Seijo Casal	Pedrosa	0,0460	Labradío
BEZ-127	José Agildes Castro	Pedrosa	0,0550	Monte alto
BEZ-128	Ramiro Blanco Becerra	Prados de Tilleiro	0,0750	Labradío
BEZ-129	Eugenio Miramontes Calviño	Prados do Tilleiro	0,1600	Labradío
BEZ-130	Etcheverría	Diñeiros	0,2020	Pastos
BEZ-131	Amparo Etcheverría	Diñeiros	0,3380	Labradío
BEZ-132	Manuela Dans	Diñeiros	0,0120	Tojal
BEZ-133	Rita Edreira	Diñeiros	0,0580	Pastos
			0,0320	Tojal
BEZ-134	Magdalena Etcheverría	A Sesteira	0,1280	Tojal
BEZ-135	Ignacio Romero	Diñeiros	0,0460	Tojal
BEZ-135	Hrds. Eusebio Aguado	Diñeiros	0,1540	Tojal
BEZ-136	Hrds. de Varela	Diñeiros	0,0400	Tojal
BEZ-137	M.ª Angélica Pérez Seijo	Diñeiros	0,0400	Tojal
BEZ-138	Magdalena Etcheverría	As Viñas	0,1370	Labradío
BEZ-139	Magdalena Etcheverría	As Viñas	0,0180	Huerta
BEZ-139	Desconocido	As Viñas	0,0010	Labradío
BEZ-140	Etcheverría	A Sesteira	0,0180	Tojal
BEZ-141	Etcheverría	O Tilleiro	0,0650	Labradío
BEZ-142	José Agilda Castro	O Tilleiro	0,0910	Labradío
BEZ-143	María Sánchez Pena	O Tilleiro	0,0660	Labradío
BEZ-144	Antonio Lagoa Ferreiro	O Tilleiro	0,0740	Labradío
BEZ-145	M.ª Angélica Pérez Seijo	A Sesteira	0,0600	Tojal
BEZ-146	Magdalena Etcheverría	As Viñas	0,0330	Labradío
BEZ-147	María Sánchez Pena	As Viñas	0,0100	Labradío
BEZ-148	Benito Martiñán	As Viñas	0,0020	Labradío
BEZ-149	José Agilda Castro	As Viñas	0,0008	Tojal
BEZ-150	Benito Martiñán	As Viñas	0,0450	Labradío
BEZ-151	José Sánchez Castro	O Tilleiro	0,0800	Labradío
BEZ-152	Pila Domínguez	Lameiras	0,0340	Labradío
BEZ-153	Esperanza Lagos Barreiro	Lameiras	0,0550	Labradío
BEZ-154	Hrds. Eusebio Aguado	Lameiras	0,0830	Labradío
BEZ-155	Antonio Castro Sánchez	O Tilleiro	0,0600	Labradío
BEZ-156	Manuel Lagoa Ferreiro	Prado Hervás	0,0005	Prado regadío
BEZ-157	José Agilda Castro	Lameiras	0,0310	Labradío
BEZ-158	Antonio Sánchez Castro	Lameiras	0,0310	Labradío
BEZ-159	José Agilda Castro	Lameiras	0,4000	Labradío
BEZ-160	Ramona Bugueiro	Lameiras	0,0180	Labradío
BEZ-161	María Veiga Lagoa	Lameiras	0,0450	Labradío
BEZ-162	Domingo Etcheverría	Lameiras	0,0280	Labradío
BEZ-163	Asunción Presedo Dans	Lameiras	0,0030	Labradío
BEZ-164	Etcheverría	Prado Hervás	0,1600	Prado regadío
BEZ-165	José Agilda Castro	Lameiras	0,0010	Labradío
BEZ-166	Hrds. Consuelo Miramontes	Lameiras	0,0510	Labradío
BEZ-167	Domingo Etcheverría	Lameiras	0,0500	Labradío
BEZ-168	Geraro Dans	Lameiras	0,0030	Labradío
BEZ-169	María Louro	Lameiras	0,1240	Labradío
BEZ-170	Etcheverría	Prado Hervás	0,0180	Prado regadío
BEZ-171	Etcheverría	Prado Hervás	0,0180	Prado regadío
BEZ-172	Etcheverría	Prado Hervás	0,0150	Prado regadío
BEZ-173	Asunción Presedo	Prado Hervás	0,0100	Prado regadío
BEZ-174	Enrique Sanz	Prado Hervás	0,0060	Prado regadío
BEZ-175	Hrds. Consuelo Miramontes	Prado Hervás	0,0060	Prado regadío
BEZ-176	Berito Martiñán y Vda. de Manuel Alvarez García	Lameiras	0,0820	Labradío

(Pasa a la pág. siguiente)